



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS
SECRETARÍA

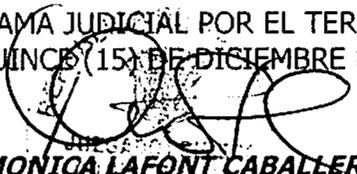
AVISO 02

Clase de proceso: ACCIÓN DE GRUPO
Radicación: 13001-33-31-001-2016-00235-00
Demandantes: JAIDER CORTES Y OTROS
Demandados: MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR

POR INTERMEDIO DE ESTE AVISO, SE COMUNICA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE EN ESTE JUZGADO SE ADELANTA LA ACCIÓN DE GRUPO IDENTIFICADA CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA, PARA QUE SE PROTEJAN LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS CON LA OLA INVERNAL DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE 2011, QUE PRESUNTAMENTE LE CAUSARE EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR, DEBIDO A QUE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA DEJÓ DE RECIBIR LA AYUDA HUMANITARIA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (1.500.000) QUE EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVES DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD HABÍA DESTINADO PARA RESTABLECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR Y/O REPONER LOS BIENES PERDIDOS O AVERIADOS, POR LA OMISIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA LISTA DE DAMNIFICADOS Y EL ENVÍO DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA UNGRD.

LA ACCIÓN PRETENDE QUE SE DECLARE QUE EL MUNICIPIO DEL CAMEN DE BOLÍVAR CAUSÓ PERJUICIOS A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR LA OLA INVERNAL ENTRE SEPTIEMBRE 1 Y DICIEMBRE 10 DE 2011. QUE SE ORDENE AL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR AL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CADA DAMNIFICADO DE 1.500.000 MAS LA INDEXACIÓN DE ESOS DINEROS EN RAZÓN AQUE NO SE HICIERON LAS LISTAS DE LOS DAMNIFICADOS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR Y NO ENVIARLA DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA UNGRD. QUE SE CONDENE AL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR A PAGAR COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA, EN LUGAR VISIBLE DE LA CARTELERA DE LA OFICINA DE SERVICIOS Y APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CARTAGENA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO DE UN (01) DIA, A LAS 8:00 AM DEL DIA DE HOY QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2017.


MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA

CONSTANCIA: EL ANTERIOR **AVISO** PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA CARTELERA DE LA OFICINA DE SERVICIOS Y APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CARTAGENA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO EN ÉL INDICADO SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M DE HOY QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2017.


MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA